FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2025	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Expedida mediante Decreto número 55 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2321, Segunda Sección, de fecha 27 de diciembre de 2024. LXV Legislatura.	Anual.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Las Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	**VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;**
Ley.	Municipal.

VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;

Título Primero Disposiciones Generales y de los Ingresos del Municipio
Capítulo I*[SIC]* Disposiciones Generales
Capítulo II*[SIC]* De los Ingresos del Municipio
Título Segundo De los Impuestos
Capítulo Primero Impuesto sobre sobre*[SIC]* los Ingresos
Sección Primera Del Impuesto sobre Espectáculos Públicos
Sección Segunda Del Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
Capítulo Segundo De los Impuestos sobre el Patrimonio
Sección Primera Del Impuesto Predial
Sección Segunda Del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares
Sección Tercera De los Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles
Título Tercero Derechos
Capítulo Único Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público
Sección Primera Por Autorización de Uso de la Vía Pública
Sección Segunda Por Licencias de Funcionamiento
Sección Tercera Por Servicios de Tránsito
Sección Cuarta Por los Servicios de Uso de Rastro Municipal
Sección Quinta Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
Sección Sexta Por Control y Limpieza de Lotes Baldíos
Sección Séptima Por Servicio de Alumbrado Público
Sección Octava Por Servicio de Agua Potable
Sección Novena Por Servicio de Panteones
Sección Décima Por Servicio de Mercados
Sección Décima Primera Por Licencia de Urbanización
Sección Décima Segunda Por Licencia de Uso de Suelo
Sección Décima Tercera Por Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
Sección Décima Cuarta Por Autorización de Rotura de Pavimento
Sección Décima Quinta Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
Sección Décima Sexta Por Expedición de Cédula Catastral
Sección Décima Séptima Por Registro de Directores Responsables de Obra
Sección Décima Octava Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos
Sección Décima Novena Por Licencia de Construcción
Sección Vigésima Permiso de Carga y Descarga
Sección Vigésima Primera Otros Derechos
Sección Vigésima Segunda Accesorios de los Derechos
Título Cuarto De los Productos

FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo Único De los Productos
Sección Primera Por Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio
Sección Segunda Otros Productos
Título Quinto De los Aprovechamientos
Capítulo Único De los Aprovechamientos
Sección Primera De las Multas
Sección Segunda De las Donaciones
Transitorios
Anexos

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la hacienda pública municipal, durante el ejercicio fiscal del año 2025.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	Personas físicas y personas morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y